

WCC-2012-Res-062-SP

La Mata Atlántica en Argentina, Brasil y Paraguay, como bioma prioritario para la conservación

CONSIDERANDO que la Mata Atlántica en Argentina, Brasil y Paraguay es uno de los biomas más amenazados del mundo, y está entre los más ricos en biodiversidad (más de 10.000 especies vegetales; 298 especies de mamíferos; más de 200 especies de aves; y más de 140 especies de reptiles), y entre los más significativos en términos de sus niveles de endemismo (8.000 especies de árboles, 40% del total; 200 especies de aves, 16%; 71 especies de mamíferos, 27%; 94 especies de reptiles, 31%; y 286 especies de anfibios, 60%, para mencionar sólo los grupos taxonómicos más conocidos); y que existe un profundo deseo de mejorar su protección;

RECONOCIENDO que en Brasil solo queda aproximadamente un 8% de la Mata Atlántica costera, que menos del 20% del bioma que queda está oficialmente conservado en áreas protegidas, y que todavía persisten altas tasa de pérdidas de este bosque, llegando a 350 km², o sea el 0,25% por año en Brasil y tasas aún más altas en Argentina y Paraguay; que el reconocimiento internacional –desde individuos hasta organizaciones y sociedades en general, y desde el nivel local hasta el nacional y mundial– de la importancia de conservar los remanentes de la Mata Atlántica puede ser de importancia crítica para su protección, y que la UICN se encuentra en una posición única para ejercer influencia en muchos niveles de la toma de decisiones y de las políticas de conservación, y puede ayudar a generar cambios;

CONSCIENTE de que la UICN, sobre todo a través de sus Comisiones y Miembros, puede desempeñar un papel importante en la defensa de la importancia de conservar la Mata Atlántica entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las Convenciones;

ANTICIPANDO el rápido y continuo aumento de las presiones nacionales, regionales y mundiales sobre los hábitats naturales, especialmente sobre aquellos en que se concentran las poblaciones humanas (70% de la población brasileña vive en tierras deforestadas que antes cubría la Mata Atlántica, aun cuando ello representa solo el 11% del territorio nacional, y aproximadamente el 80% del producto interno bruto (PIB) de Brasil se genera en la región de la Mata Atlántica);

COMPRENDIENDO que la integridad del mundo actual depende de la protección de las áreas naturales –para que provean seguridad alimentaria y agua y para reducir las presiones causadas por el cambio climático y la degradación de los suelos, la contaminación y otros impactos negativos sobre el bienestar humano, y para preservar la biodiversidad del mundo;

RECORDANDO la Resolución 4.004 sobre *Refuerzo de la presencia institucional de la UICN en Sudamérica*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008), destinada a reforzar las iniciativas de la UICN en Sudamérica y que llevó la establecimiento de una oficina en Brasil; y

REAFIRMANDO que dada la importancia del papel de la UICN en la conservación mundial, es imperativo que brinde la siguiente orientación para la implementación del *Programa de la UICN 2013-2016* en esta materia;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. SOLICITA a la Directora General que incluya en los programas regionales de la UICN medidas específicas y medibles para influenciar las políticas públicas a fin de proteger

mejor la Mata Atlántica en Argentina, Brasil y Paraguay, y contribuir a una implementación más efectiva de las Convenciones relativas a la biodiversidad y el cambio climático y, reconociendo el papel de las Comisiones y Miembros de la organización en cuanto a influenciar las políticas y acciones, trabaje sobre las sinergias que pueden reforzar la implementación de las Convenciones; y

2. SOLICITA a la Directora General que:

- a. incorpore actividades y metas específicas relativas a la conservación de la Mata Atlántica en el *Programa 2013-2016 de la UICN* sobre la base del párrafo anterior;
- b. refuerce aún más el papel bioregional de la UICN en Sudamérica, considerando que la Mata Atlántica está presente en Argentina, Brasil y Paraguay;
- c. refuerce el papel de la UICN para reforzar la protección de la Mata Atlántica en uno de sus nichos más importantes, como es la integración de los países sudamericanos dentro del enfoque de “familia de la UICN”, reforzando la aplicación de las Convenciones internacionales y de los acuerdos regionales (como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y Mercosur, entre otros);
- d. amplíe las recomendaciones de la UICN para proteger la Mata Atlántica en el próximo cuatrienio, integrando los objetivos, temas y actividades específicas, estableciendo las responsabilidades de los distintos segmentos de la “familia de la UICN”, como los Miembros, Comisiones y Secretaría tanto en el nivel regional como central;
- e. emprenda una acción con respecto al envío de cartas a los Presidentes, Ministros y otros responsables de la toma de decisiones en los tres países en apoyo de la protección de la Mata Atlántica, sobre la base de las convenciones internacionales y acuerdos regionales pertinentes; y
- f. apoye a las organizaciones Miembros y miembros de las Comisiones en situaciones de emergencia que puedan amenazar a la Mata Atlántica en cualquiera de los tres países que albergan este bioma.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.